

Proceso de formación socio-jurídico para estudiantes universitarios

Socio-legal training process for university students

Autoras: MSc. Xiomara Cabrera Cabrera; Dr. C. Raquel Diéguez Batista

Centro de procedencia: Universidad de Ciego de Ávila

E-mail: xiomaraac@derecho.unica.cu; raqueldb1961@yahoo.es

Resumen:

Abordar la dimensión de sistematización práctica de contenido ético-legal como parte de la dinámica formativa socio-jurídica en los estudiantes universitarios de la Universidad de Ciego de Ávila, desde esta mirada, la aprehensión identitaria ética-jurídica potencia la valoración legal de fenómenos sociales. Estas categorías se connotan y se significan en la instrumentación de comportamientos procedentes como constructo de orden superior que permite al individuo trascender con una actuación coherente con las exigencias del modelo social desde la formación cultural ética y jurídica como reguladores comportamentales del estudiante universitario, expresado en desempeños éticos y actuaciones procedentes ante la sociedad.

Palabras claves: Sistematización socio-jurídica; aprehensión identitaria, comportamientos procedentes y entorno universitario.

Abstract:

Addressing the dimension of systematic ethical practice of legal content as part of the dynamic socio-legal training in University of Ciego de Avila students, from this perspective, the ethical-legal identity apprehension empowers the legal assessment of social phenomena. These categories are meant to be implemented in the instrumentation of behaviors derived as main aspects that allows the individual to transcend with a consistent performance with the requirements of the social model from the legal and ethical cultural background as college student behavioral regulators expressed in ethical performance and proceeding performances in front of the eyes of society.

Keywords: Socio-legal systematization; identity apprehension, reasonable behavior and university environment.

Acerca de la dinámica formativa socio-jurídica

En medio de una inusitada crisis paradigmática de valores, la dinámica formativa socio-jurídica, exige de los estudiantes universitarios lograr comportamientos procedentes que transformen el entorno universitario, disyuntiva que direcciona la búsqueda de alternativas formativas que garanticen una correspondencia de su encargo práctico con la formación cultural axiológica-jurídica.

Sin embargo en la actualidad, aún existen, insuficientes referentes teóricos y metodológicos que abordan el estudio del proceso formativo socio-jurídico de los estudiantes universitarios desde una dinámica que conduzca a un tratamiento didáctico-educativo para la actuación responsable dentro del marco de la legalidad y la ética de la profesión, como un sistema integrador de todas las influencias educativas del entorno universitario.

Las insuficiencias en los comportamientos de los estudiantes universitarios, en relación con las exigencias sociales y jurídicas de la sociedad actual, se sintetizan en el problema científico de la investigación, para lo que, nos trazamos como objetivo elaborar la dimensión de sistematización práctica de contenido ético-legal para estudiantes universitarios, que se traduzca en una estrategia educativa para el perfeccionamiento de la dinámica formativa socio-jurídica.

Se presentan los referentes teóricos, a partir de la caracterización epistemológica del proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios y su dinámica, teniendo en cuenta las insuficiencias en relación con este proceso, para lograr que los estudiantes universitarios se conduzcan conscientemente en el contexto socio-jurídico y productivo actual de la sociedad, consultándose las principales posiciones y referentes teóricos, asumiéndose una valoración crítica para enfrentar los retos de la actualidad. Además, se caracteriza la situación actual de la dinámica del proceso de formación socio-jurídica de los estudiantes universitarios en la Universidad "Máximo Gómez Báez", de la provincia de Ciego de Ávila, Cuba.

El proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios.

Desde la fundamentación epistemológica, de esta dinámica formativa de los estudiantes universitarios, requiere del desarrollo de una amplia cultura socio-jurídica, para que desarrollen una capacidad transformadora profesionalizante y competente en el desempeño profesional, así como tener un elevado compromiso y responsabilidad con la sociedad.

El proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios, connota la necesidad de una construcción axiológica de la cultura ética-jurídica, a partir de redimensionar, didácticamente, las potencialidades del estudiante universitario para reconocer su responsabilidad individual y obligaciones como integrante activo de la sociedad, desde un proceso de formación de valores morales y jurídicos.

Según Cabrera, X. y Diéguez, R. (2013) "...la dinámica del proceso de formación socio-jurídica de los estudiantes universitarios se identifica con la generalización de la ética y la cultura jurídica en el entorno universitario...", en el que, se materializan los objetivos, exigencias y metas que debe primar en la formación del profesional, su intencionalidad formativa, su proyección permanente y humanista en la aprehensión y comprensión de los contenidos culturales y prácticos; en tanto tiene un carácter renovador y transformador.

Los estudiantes universitarios por las disímiles funciones y roles que cumple en la sociedad una vez que egresan, comprometidos con su formación profesional, necesitan tener conocimiento de los contenidos legales, basados en la actuación ética profesional, precisan de una formación permanente desde la universidad y su entorno universitario acorde con las exigencias de la realidad social contemporánea, para lo que, se exige poseer una alta preparación profesional desde lo curricular, lo axiológico y lo legal para un correcto desempeño social y jurídico en la sociedad.

En relación con este proceso formativo, autores como: Bermúdez, C. (2006) y Craib, E. (2009), han escrito desde "...la intencionalidad de preservar, desarrollar y difundir la cultura que convierte a los jóvenes en verdaderos transformadores de la realidad, aborda la educación centrada en los valores...", sin embargo no profundizan en las cualidades humanas y los valores éticos y jurídicos para lograr esas transformaciones desde el entorno universitario, lo que posibilitaría desarrollar sentidos de pertenencia hacia su universidad y la sociedad, que realce sus convicciones revolucionarias y compromisos sociales.

El proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios está en la apropiación consciente e intencionada de su cultura general, hacia un cambio, de paradigma social, que conlleve al incremento de obligaciones, deberes, comportamientos y compromisos contraídos con la sociedad.

A través del modelo de la dinámica formativa que se propone, se precisa la necesidad de la formación socio-jurídica en los estudiantes, partiendo del propósito que dinamiza la interacción socio-jurídica con el entorno universitario como constructo epistémico central, que se materializa en la generalización axiológica-jurídica; desde la comprensión de normas reglamentarias y la interpretación de hechos y conductas que acontecen en la sociedad.

La dimensión de sistematización práctica de contenido ético-legal para estudiantes universitarios tiene como logro la aspiración en la formación integral del futuro profesional, que tenga en cuenta la percepción identitaria de los valores éticos de su profesión y la cultura reglamentaria en relación con la evaluación desde el punto de vista legal de los fenómenos, conductas y actuaciones sociales. La instrumentación de comportamientos procedentes tiene en cuenta las regulaciones que establecen las normativas jurídicas y que

la sociedad no puede desconocer, las que el estudiante incorpora en su proceso de formación, sustentando la actividad estudiantil desde su comportamiento humano y cumplimiento de las normas vigentes, trascendente a su formación durante la vida profesional.

Los comportamientos procedentes, se traducen en la formación de un profesional revolucionario, identificado con su proyecto social y dispuesto a defenderlo, significó Alarcón, R. (2013). Que "...frente a los desafíos actuales, la educación superior en todo el mundo debe enfrentar hoy esos retos, desde los valores del humanismo para influir de manera más amplia en la sociedad...", lo cual tiene importancia para esta investigación.

Por lo que, la orientación axiológica-jurídica propicia que el estudiante se acerque con una mirada integral al mundo cultural socio-jurídico, permitiendo una formación holista que desarrolle en el estudiante universitario capacidades de comprensión, interpretación, generalización e interacción con la realidad social a partir de incorporar normas morales y legales, para lo que necesita una formación axiológica-jurídica, surgen así configuraciones que connotan este proceso formativo.

Configuración: Aprehensión identitaria ética-jurídica.

Se constituye, entonces, en un primer estadio de la formación socio- jurídica en los estudiantes universitarios que trasciende en la aprehensión identitaria ética-jurídica, como configuración de la dinámica del proceso de formación socio-jurídica, lo que implica la asimilación inmediata de ideas, opiniones, conocimientos y valoraciones en defensa de su identidad estudiantil universitaria.

En tal sentido, la aprehensión identitaria ética-jurídica, es un proceso de interpretación, de manejo de normas y reglas de comportamiento del sujeto, de su individualización y caracterización de los valores éticos y de ampliación de la cultura jurídica, a partir de que la universidad, es una institución forjadora de identidades, de actitudes y comportamientos éticos, al mismo tiempo, forma y trasmite valores. Por lo que, el ejercicio práctico engrandece el desarrollo de los valores éticos como soportes fundamentales de los estudiantes en la sociedad, y otorga un papel importante a los instrumentos socializadores encargados de desarrollar y fortalecer esos valores éticos humanistas desde la profesión, los que se fortalecen desde la comunidad universitaria.

Autores, como, Fabelo, José R. (2011), se refiere a los valores y sus desafíos actuales en la sociedad en el que, los estudiantes universitarios "...deben proponerse responsabilidades sociales y compromisos desde el plano del bien común, el respeto, la cultura de la propia institución con autonomía y transferir conocimientos como bien social...", criterio que compartimos, toda vez que, es imprescindible situar el conocimiento y las responsabilidades sociales, como lo más alto de la escala del ser humano en función de los intereses de la colectividad y de alcanzar los compromisos deseados, para lo cual debe saber hacer valoraciones de su contexto formativo y social, es entonces que se revela otra categoría.

Configuración: Valoración legal de fenómenos sociales.

La valoración legal de fenómenos sociales, es la capacidad humana de razonar acerca de los fenómenos que se dan en la sociedad, de confrontar puntos de vista diferentes, ampliar la mirada hacia el futuro y ser tolerantes ante la diversidad cultural del entorno profesional. Es así que los fenómenos sociales, son los hechos que se hacen patentes en la realidad social, dentro de los que aparecen la corrupción, las indisciplinas sociales, las ilegalidades y el delito, al tratarse de modos de actuar ilícitos, en cuanto, se consideran evaluaciones actitudinales y consciente que hace el sujeto de los fenómenos de la vida que acontecen en su entorno social.

Apuntar que lo legal, se refiere a la presencia de un sistema de normas jurídicas que deben ser cumplidas y que otorga la aprobación a determinadas acciones, actos o circunstancias. La legalidad es, entonces, todo lo que se realice dentro del marco de la ley escrita y que tenga como consecuencia supuesta el respeto por el sujeto y comprensión de los ciudadanos de su obediencia, busca establecer pautas de convivencia comunes que puedan ser organizadas y resueltas de acuerdo a los intereses de la sociedad en conjunto.

Lo valorativo penetra en el sentido y significado que tiene en la diversidad social los diferentes acontecimientos que se desarrollan en el entorno, a partir de su expresión concreta como valor en tanto permite al estudiante asumir posiciones en las relaciones con sí mismo, con los otros y con la realidad donde se desenvuelve. Esta visión alcanza determinada connotación en el proceso de formación y desarrollo de los valores que orientan la conducta de los estudiantes, precisan de una formación integral, desde la propia universidad y su interacción intra y extra universitaria para la búsqueda de soluciones a las dificultades que enfrenta el país en el orden de la institucionalidad.

Al respecto Fuentes, H. (2008), plantea que "...es necesario defender con alto nivel de compromiso una universidad que se convierta en institución, que arroje luz sobre la formación humana, inherentes a todos, donde cada persona tenga la oportunidad de alcanzar su cultura y sus capacidades transformadoras...", criterio que compartimos en su totalidad, toda vez que la universidad es por excelencia la institución social con mayor capacidad para preservar, desarrollar y promover la cultura en su sentido más amplio.

Por lo que, las configuraciones aprehensión identitaria ética-jurídica y la valoración legal de fenómenos sociales se connotan y se significan en la instrumentación de comportamientos procedentes como constructo de orden superior que permite al individuo trascender con una actuación coherente con las exigencias del modelo social desde la formación cultural ética y jurídica como reguladores comportamentales del estudiante universitario, expresado en desempeños éticos y actuaciones procedentes ante la vida en sociedad.

Configuración: Instrumentación de comportamientos procedentes.

En tal sentido, la configuración instrumentación de comportamientos procedentes, trasciende a un estadio superior del proceso formativo socio-jurídico, donde los sujetos implicados realizan sus interpretaciones y transforman su realidad individual y colectiva. Se orienta a lograr en el estudiante universitario la formación de comportamientos integrales, que combinen una elevada competencia profesional, con las más generosas convicciones revolucionarias en respuesta a las demandas del contexto educativo y la sociedad en general.

La instrumentación de comportamientos procedentes se expresa en el acrecentamiento de los valores éticos, de su acervo cultural jurídico, de su entorno social, del cumplimiento de las normas emanadas y reglamentadas por la institución y la sociedad, elementos trascendentes para el cumplimiento de cualquier acción o quehacer encomendado, así como participación consciente y activa en tareas que contribuyan a la transformación social del entorno.

Al respecto, Díaz-Canel, M. (2012). Que "...la universidad está estrechamente vinculada a la sociedad, aprendiendo de ella y creciéndose para influir en su perfeccionamiento y transformación. Sin esta visión de participación consciente, activa e integral de la universidad, no parece posible poder transitar por el camino de crecimiento y equidad con miras a un desarrollo". La autora coincide y mantiene la idea que es un lugar especial y diferente a otros contextos, donde se apropian, profundizan y se sistematiza la cultura general en estrecha interacción con la sociedad.

Configuración: Interacción socio-jurídica en el entorno universitario.

Por lo que la interacción socio-jurídica en el entorno universitario ofrece los recursos pedagógicos necesarios y apropiados para que la universidad, mediante el conocimiento y atención a la formación ética-legal individual, desde la base, colectivo de año académico, con la responsabilidad del jefe de año, profesor guía y demás estructuras docentes, jefes de departamentos, de carreras, decanos, logren un funcionamiento correcto en razón de este proceso formativo, en estrechos vínculos con el entorno y actores sociales.

Estas categorías se integran como un todo, para perfeccionar el entorno universitario a través del proceso formativo y construir una nueva realidad social en los estudiantes universitarios, que satisfaga las insuficiencias de su desempeño profesional y del contexto socio-jurídico, potencie nuevas necesidades formativas que permitan compartir experiencias y construir una nueva cultura ética y jurídica con comportamientos procedentes, ajustados al respeto y cumplimiento de las normativas legales vigentes de cualquier sociedad.

Es un proceso donde se establece una relación entre las aspiraciones de los estudiantes universitarios y la participación social que muestran con respecto a los distintos hechos y fenómenos que se sintetizan en los logros y transformaciones que van obteniendo en el proceso formativo, permitiendo un movimiento hacia un liderazgo universitario en el cumplimiento de acciones formativas curriculares, extracurriculares y extensionistas. (Dimensión de sistematización práctica de contenido ético-legal).



Desde las acciones que contempla la estrategia se aplicó una prueba pedagógica a los estudiantes de tercer año de las carreras de Derecho, Ingeniería Civil e Ingeniería Hidráulica de la Universidad "Máximo Gómez Báez" de Ciego de Ávila para medir conocimientos del sistema jurídico y constitucional cubano y sobre los valores éticos profesionales, la cual fue aplicada al inicio de curso escolar 2012-2013 (pre-test) y al final del curso (post-test), en una muestra de 20 estudiantes de cada grupo, comprobándose dificultades en las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Hidráulica, al no tener una estrategia con acciones bien definidas sobre esta temática. Los expertos de forma general coinciden en la necesidad del perfeccionamiento de la dinámica de formación socio-jurídica para estudiantes de la universidad de Ciego de Ávila, a través de la implementación de una estrategia educativa.

La dimensión de sistematización práctica de contenido ético-legal, se constituye en el estadio final del modelo de la formación socio-jurídica de los estudiantes universitarios, proceso formativo, que posibilita la instrumentación por los sujetos de comportamientos interactivos y reflexivos para la participación consciente de las responsabilidades económicas, sociales y jurídicas en la sociedad.

Conclusiones.

Los resultados se validan, demostrando altos porcentajes de coincidencia en la respuesta de los expertos consultados, por lo que, se puede afirmar que la dimensión de sistematización práctica ético-legal, además de su relevancia, posee una estructuración coherente y lógica en el entramado de relaciones que se establecen entre sus procesos categoriales, así como fundamentos teóricos coherentes, resultando avanzado en relación a la problemática investigada, criterio que responde a las exigencias de la formación socio-jurídica de los estudiantes universitarios.

Referencias Bibliográficas.

1. ALARCÓN Ortiz, R. (2013). Conferencia especial en el Congreso Internacional Pedagogía, Ministro de Educación Superior. La Habana, Cuba.
2. CABRERA Cabrera, Xiomara; DIÉGUEZ Batista, Raquel (2013). Orientaciones metodológicas para el desarrollo del proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios. Revista Multiciencias, Venezuela. 13(1), 61- 67.
3. CRAIB Díaz, Elexis (2008). Dinámica del proceso de formación de la identidad sociocultural en los estudiantes universitarios. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Centro de Estudios Manuel F. Gran, Santiago de Cuba, Cuba.
4. DÍAZ-Canel, M. (2012). Congreso Internacional Universidad. La Habana, Cuba.
5. FABELO, José Ramón. (2011). Los valores y sus desafíos actuales. Editorial José Martí. La Habana, pag.24.

6. FUENTES González, Homero (2008). La formación de los profesionales en la Contemporaneidad. Concepción Científica Holística Configuracional en la Educación Superior Cubana.